



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12885

29/05/2017

36012

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 contemplaban en el programa 2610 Ordenación y fomento de la edificación, un proyecto de inversión: 2013 17 09 0300 “Remodelación de la Plaza de Abastos y Lonja Vieja en Cambados, Pontevedra”, con una dotación total de 2.160.000 euros, de los cuales se asignaba al ejercicio 2016 la cantidad de 702.200 euros.

A fin de cumplir con la previsión presupuestaria, el Ministerio de Fomento formalizó un convenio de colaboración, junto con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Cambados, el 30 de diciembre de 2014. En el mismo, se establece un presupuesto máximo de 3.600.000 euros, con el siguiente reparto entre los firmantes:

- Ministerio de Fomento: 60% (2.160.000 euros)
- La Xunta de Galicia: 18% (648.000 euros)
- Ayuntamiento de Cambados: 22% (792.000 euros)

Las disposiciones del convenio estipulan que será el Ayuntamiento de Cambados quien aporte el proyecto de ejecución en el segundo semestre de 2014, y quien asimismo financiará la dirección facultativa y cualquier otra asistencia técnica necesaria, actuando el Ministerio como órgano de contratación, previendo en su cláusula cuarta la Encomienda de la ejecución de las obras a la empresa pública TRAGSA.

Los terrenos en los que ha de localizarse el nuevo mercado tienen que ser otorgados en concesión por Puertos de Galicia, por lo que la redacción del proyecto depende de que se produzca la Aprobación Definitiva del Plan Especial Portuario, que se encuentra en tramitación.

Como consecuencia de ello, el Ministerio no cuenta todavía con un proyecto de ejecución que pueda licitar.

Por todo ello, para adecuarse a la situación real, se está tramitando la modificación del convenio vigente, de modo que se recoja un deslizamiento de anualidades a partir de 2017.



Por todos los motivos expuestos, ajenos en todo caso a la voluntad de este Departamento, la partida presupuestada para la anualidad 2016 no se ejecutó, procediendo en la actualidad a un reajuste de anualidades, como ya se ha indicado.

Madrid, 30 de junio de 2017

